

G.A.003020

VIG051218

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 30/20</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52456, cuyo objeto es compra de set escolar para el programa de divulgación escolar 2019, que fuera solicitada por Area Comercial;-----

<H>CONSIDERANDO: ,, I) </>que la oficina interesada solicitó la ampliación del 100% del contrato original, el que se encuentra vigente;-----

<H>,,,,,,,II)</> que la presente ampliación se justifica ya que se debe cumplir con el Programa de Divulgación Escolar. Dicho Programa se lleva a cabo desde 1996 en todo el país. Consiste en charlas, que realizan funcionarios de UTE, a alumnos de 6to año de escuelas Públicas y Privadas. Luego de la charla funcionarios de UTE entregan a cada niño junto con el cuaderno de la energía un set escolar (cartuchera). Dicho programa cuenta con el apoyo de CEIP, y al ser un programa de UTE, no se puede postergar su adquisición. Se destaca que las primeras entregas deberán realizarse en el mes de abril por lo cual, de acuerdo al tiempo restante, no sería posible realizar una nueva licitación.

<H>,,,,,,,III)</> que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorga su consentimiento con fecha 09/01/20;-----

<H>,,,,,,,IV)</> lo informado por la <H> </>Sub Gerencia de Compras y Contrataciones<H> </>de fecha 15/01/2020;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolucion R 18.-2216 del 29/08/18 y R 18.-139 del 25/01/18; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República,

al amparo del artículo 74 del TOCAF, la ampliación de la Licitación Abreviada Y52456, según detalle:

<H>A: DISER LTDA.</>, según los precios de su oferta de fecha 20/06/2019, nota de conformidad de fecha 09/01/2020 y de acuerdo al pliego de condiciones de la compra de referencia.

<H>ITEM 1: SET ESCOLAR</>

<H>CANT.	PRECIO UNIT. \$	PRECIO TOTAL \$</>
25.000	85,00	2.125.000,00
Sub Total.....	\$	2:125.000,00
I.V.A. (22%).....	\$	467.500,00

<H>TOTAL C/IVA.....	\$	2:592.000,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: Pesos Uruguayos

<H>MONEDA DE PAGO</>: Pesos uruguayos

<H>PRECIOS</>: Serán firmes en su moneda de cotización de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II del pliego de condiciones.

<H>PAGO</>: El pago se efectuará teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 28, Condiciones de pago en plaza, de la Parte II del pliego de condiciones.

<H>ENTREGA</>: El total del suministro se entregará en un plazo de 90 días corridos contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA: </>De acuerdo a lo establecido en el capítulo II del Pliego de Condiciones, las entregas se deberán realizar de acuerdo al siguiente detalle:

<H>CANT. , , , , , , , LUGAR</>
5500 Gcia. Centro - San José de Carrasco -Calle Rivera esq.
Alvear, detrás del estacionamiento del Costa Urbana
Shopping.

5500 Gcia. Este - Calle El Mesana (24) casi Calle 25 - Punta del Este - Maldonado

1375 Gcia. Norte - Oficina Comercial Salto - Rivera 319

1375 Gcia. Norte - Oficina Comercial Rivera - Uruguay 672

1375 Gcia. Norte - Oficina Comercial Tacuarembó - Joaquín Suarez 189

1375 Gcia. Norte - Oficina Comercial Artigas - Tomás Berreta 359 esq. Branco

750 Gcia. Oeste - Batlle y Ordoñez 616 - San José de Mayo, San José

750 Gcia. Oeste - Oficina Comercial Durazno - Cesar Zagnoli Cinti 734 - Durazno

750 Gcia. Oeste - Oficina Comercial Trinidad - Pte. Berro 522- Trinidad, Flores

750 Gcia. Oeste - Oficina Comercial Mercedes - Ituzaingó 76 - Mercedes, Soriano

750 Gcia. Oeste - Oficina Comercial Fray Bentos - 18 de Julio 1777- Fray Bentos, Río Negro

750 Gcia. Oeste - Oficina Comercial Colonia - Rivadavia 501 - Colonia de Sacramento, Colonia.

1000 Gcia. Oeste - Departamento de gestión energética - Peatonal Sarandí 550 y Batlle y Ordóñez, Planta Alta. San José de Mayo - San José.

3000 Palacio de la Luz - Paraguay 2431 esq. Caraballo entre piso derecho, Depto. Gestión Energética.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 17.01.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL